



RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2023, POR LA QUE SE ADJUDICAN DOS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA EN BIBLIOTECA, EN EL MARCO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

Visto el Acuerdo adoptado en fecha 16 de marzo de 2023 por la Comisión Calificadora designada para resolver el proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, en el marco de estabilización de empleo temporal, de dos plazas de personal laboral con la categoría de **Técnico Especialista en Biblioteca**, Grupo III, puestos con número de orden 48 y 94 de la RPT de personal laboral de la Universidad de Oviedo, con destino en las Secciones Bibliotecarias de Ciencias Jurídico-Sociales y de Psicología, respectivamente, y en ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2 e) del mismo texto legal, así como en el artículo 60 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 12/2010, de 3 de febrero, del Principado de Asturias, el Rector de la Universidad de Oviedo,

RESUELVE

Primero.- Hacer públicas, con carácter definitivo, las puntuaciones otorgadas a los méritos invocados y justificados por los aspirantes admitidos en este proceso selectivo, de acuerdo con el baremo establecido en la convocatoria y que se adjuntan como Anexo I.

Segundo.- Adjudicar los dos puestos de trabajo con la categoría de Técnico Especialista en Biblioteca, Grupo III, con destino en las Secciones Bibliotecarias de Ciencias Jurídico-Sociales y de Psicología de la Universidad de Oviedo, a los aspirantes que han obtenido la mayor puntuación en el proceso selectivo y que se relacionan en el Anexo II.

Tercero.- Publicar esta Resolución en los tablones de anuncios de la Gerencia (Plaza de Riego, 4, Oviedo) y en la página web de la Universidad de Oviedo.

Contra la presente Resolución, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, conforme al art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a tenor del art. 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 17 de marzo de 2023

EL RECTOR



Fdo. Ignacio Villaverde Menéndez



ANEXO I

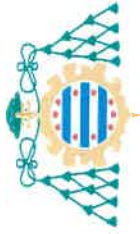
**PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE,
DE DOS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA EN BIBLIOTECA,
EN EL MARCO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL**

VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

Nº	NIF CODIFICADO	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES				TOTAL MÉRITOS PROFESIONALES (Máximo 60 puntos)	TOTAL MÉRITOS ACADÉMICOS (Máximo 40 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
			ANTIGÜEDAD APDO. 1	ANTIGÜEDAD APDO. 2	ANTIGÜEDAD APDO. 3	ANTIGÜEDAD APDO. 4			
1	***2366**	OYAGUE ÁLVAREZ, AMPARO	64,5	0	0	0	60	40	100
2	***2283**	AMIL BASTARDO, MARÍA	41	0	7,9999968	0,5	49,4999968	40	89,4999968
3	***9850**	CASTRILLO GARCÍA, MANUELA	36	0	0	2	38	40	78
4	***7600**	PLAZA TORRIJOS, MARÍA DEL PILAR	37,5	0	0	0	37,5	40	77,5
5	***8473**	QUINTANA PARRÓN, MIGUEL ÁNGEL	34			1,625	35,625	40	75,625
6	***8436**	GARCÍA MOLINOS, MARÍA INÉS	0	0	32,9999868	0	32,9999868	40	72,9999868
7	***1926**	CARCEDO ISOBA, ANTONIO	23	0	0	9	32	40	72

NOTA: La Comisión Calificadora no ha realizado la valoración de los méritos académicos de los aspirantes que se relacionan a continuación, ya que no han alcanzado la puntuación mínima requerida en la convocatoria para poder ser adjudicatario de alguna de las plazas convocadas (30 puntos en el apartado del baremo "méritos profesionales").

Nº	NIF CODIFICADO	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES				TOTAL MÉRITOS PROFESIONALES (Máximo 60 puntos)
			ANTIGÜEDAD APDO. 1	ANTIGÜEDAD APDO. 2	ANTIGÜEDAD APDO. 3	ANTIGÜEDAD APDO. 4	
1	***7593**	GONZÁLEZ ALONSO, MARÍA ISABEL	10,5	0	0	0	10,5
2	***8735**	VIGÓN SUÁREZ, PABLO JOSÉ	0	0	0	1,625	1,625
3	***0202**	LÓPEZ LOZANO, JOSÉ	0	0	0	0,25	0,25
4	***8874**	FOLGUERAS GUTIERREZ, MARÍA TERESA	0	0	0	0	0
5	***5896**	ORDAZ DE TORRES, IRENE	0	0	0	0	0



ANEXO II

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE,
DE DOS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA EN BIBLIOTECA,
EN EL MARCO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

Nº	NIF CODIFICADO	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES				TOTAL MÉRITOS PROFESIONALES (Máximo 60 puntos)	TOTAL MÉRITOS ACADÉMICOS (Máximo 40 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
			ANTIGÜEDAD APDO. 1	ANTIGÜEDAD APDO. 2	ANTIGÜEDAD APDO. 3	ANTIGÜEDAD APDO. 4			
1	***2366**	OYAGUE ÁLVAREZ, AMPARO	64,5	0	0	0	60	40	100
2	***2283**	AMIL BASTARDO, MARÍA	41	0	7,99999968	0,5	49,49999968	40	89,49999968